



soyprovidencia

**Dirección Desarrollo Comunitario
Departamento Desarrollo Social**

Memorando N° : **7840**
Antecedente :
Materia : Solicita Obligación Presupuestaria

PROVIDENCIA,

02 MAY 2025

**DE : CAROLINA FAÚNDEZ ZAPATA
JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL**

**A : NATHALIA GUZMÁN PAVEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO**

A través del Programa N°2 "APOYO EMERGENCIAS SOCIALES", Beneficio N°8 "*Medicamentos por enfermedad común e insumos médicos*", del reglamento N° 308 de fecha 31/01/2025 y sus modificaciones, que aprueba el otorgamiento de beneficios de la Dirección de Desarrollo Comunitario me permito solicitar a usted, para la señora **MARIA ANGELICA SOLOGUREN TORRES**, cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliada [REDACTED] FICHA SOCIAL N° [REDACTED] Informe Social N° 3.560, fecha 28/04/2025, obligación presupuestaria para adquisición de medicamentos.

Se anexa cotización por un monto de \$72.750.- (IVA Incluido), de ARAYA Y VILDOSOLA LTDA. RUT N° 87.988.800-K, Providencia N°1773 - teléfonos 22235 84 19, quien recibe obligación presupuestaria

Imputación Presupuestaria:
Cuenta: 24.01.007.019 "Apoyo Emergencias Sociales"
Subprograma: 04 Programas Sociales
Centro de Resultado :11.02.24 Apoyo Emergencias Sociales


MARIA PAZ MIRANDA DIAZ
 ASISTENTE SOCIAL

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 ASISTENTE SOCIAL
 DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO


CAROLINA FAUNDEZ ZAPATA
 JEFE DEPTO. DE DESARROLLO SOCIAL



GGO/RW/mpa

Distribución:

1. Dídeco
2. Sección Administración y Control.
3. Dpto. Desarrollo Social